

 PERSONERÍA Municipal de Madrid		CÓDIGO	250030								
		VERSIÓN	2								
		FECHA DE APROBACIÓN									
		DD	MM	AA							
	6	6	24								
FORMATO ÚNICO DE TRÁMITE DE PAGO											
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO											
NUMERO DE CONTRATO		022-2026									
OBJETO		FECHA DE CONTRATO									
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO DISCIPLINARIO, PARA ACOMPAÑAR Y ASESORAR LOS PROCESOS QUE ADELANTA LA PERSONERIA DE MADRID - CUNDINAMARCA		13 DE MAYO DE 2026									
		PLAZO DE EJECUCIÓN									
		2 MESES Y 20 DÍAS									
		FECHA DE INICIO									
		13 DE MAYO DE 2026									
FECHA DE FINALIZACIÓN		1 DE AGOSTO DE 2026									
PRÓRROGAS EN TIEMPO / ADICIÓN		SIN									
CONTRATISTA		SUPERVISOR									
JORGE LUIS MORENO CARREÑO		JASON NOVA SALGADO									
C.C. X NIT 1.127.044.937		CARGO PERSONERO MUNICIPAL									
ACTIVIDAD ECONOMICA CIU 6910		DEPENDENCIA PERSONERO MUNICIPAL									
REGIMEN DE VENTAS		CORREO personeria@madrid-cundinamarca.gov.co									
2. INFORMACIÓN PARA TRAMITE DE PAGO											
IDENTIFICACIÓN DEL TIPO DE PAGO											
<table><tr><td>PAGO UNICO</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>PAGO PARCIAL</td><td>X</td><td>N°.</td><td>2</td></tr></table>				PAGO UNICO				PAGO PARCIAL	X	N°.	2
PAGO UNICO											
PAGO PARCIAL	X	N°.	2								
PERIODO		01/06/2026 al 30/06/2026									
VALOR DEL PAGO		\$ 5.500.000									
N° FACTURA		2									
CUENTA BANCARIA		066800176365									
BANCO DAVIVIENDA		TIPO AHORRO									
											
FIRMA CONTRATISTA											
3. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APOORTE SEGURIDAD SOCIAL											
EL CONTRATISTA											
Certifico bajo la gravedad de juramento que los aportes de seguridad social que a continuación se detallan, corresponden a los ingresos percibidos por el presente contrato, para el perioro de liquidación de esta acta.											
SALUD											
ENTIDAD		NUEVA EPS									
PERIODO		JUNIO									
# PLANILLA		4658451908									
PENSION											
ENTIDAD		PORVENIR									
PERIODO		JUNIO									
# PLANILLA		4658451908									
ARL											
ENTIDAD		POSITIVA									
PERIODO		JUNIO									
# PLANILLA		4658451908									
4. EL SUPERVISOR											
Como supervisor del contrato certifico que el contratista cumplió satisfactoriamente con el objeto y obligaciones del referido contrato, durante el periodo correspondiente al presente pago.											
Como supervisor del contrato verifiqué el cumplimiento por parte del contratista con respecto a los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos labores, de conformidad con la normatividad vigente.											
Como supervisor del contrato certifico que los soportes que acompañan este formato corresponden a los originados en la ejecución del contrato y fueron debidamente validados para autorizar el trámite de pago.											
Como supervisor autorizo el trámite de pago de la presente acta ante el Área Financiera de la Personería Municipal											
La presente certificación se expide el: 01 DE JULIO DEL 2026											
											
FIRMA SUPERVISOR											

 PERSONERÍA Municipal de Madrid	CÓDIGO	250030	
	VERSIÓN	2	
	FECHA DE APROBACIÓN		
	DD	MM	AAAA
6	6	2024	

INFORME DE ACTIVIDADES PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PERSONERÍA MUNICIPAL DE MADRID

I. INFORMACIÓN DE SUPERVISIÓN

Supervisor

JASÓN NOVA SALGADO

PERSONERO MUNICIPAL DE MADRID

Teléfono o Ext.

6018183617

II. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA

JORGE LUIS MORENO CARREÑO

CS / NII

1.127.044.937

III. TIPO DE CONTRATO

FECHA:

13 DE MAYO DEL 2026

PLAZO INICIAL

2 MESES Y 20 DÍAS

IV. OBJETO

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO DISCIPLINARIO, PARA ACOMPAÑAR Y ASESORAR LOS PROCESOS QUE ADELANTA LA PERSONERÍA DE MADRID - CUNDINAMARCA

V. PERIODO CERTIFICADO

Desde: DD/MM/AAAA

Hasta: DD/MM/AAAA

Informe No.

2

VI. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

ACTIVIDADES EJECUTADAS

SOPORTE O EVIDENCIA

Asesorar y apoyar a la Personería Municipal de Madrid en la sustanciación de los documentos que se requieran en las distintas etapas de los procesos disciplinarios, desde las actuaciones de indagación y/o investigación hasta la formulación de pliego de cargos, cuando a ello haya lugar, de conformidad con el material probatorio existente y con lo dispuesto en la Ley 1952 de 2019 y la Ley 2094 de 2021.

Se elaboró auto de apertura de copias del expediente en el proceso 030-2025. En el expediente 001-2025 se proyectó AUTO DE ARCHIVO; en el expediente 003-2025 se proyectó AUTO DE ARCHIVO; en el expediente 004-2025 se proyectó AUTO DE INVESTIGACIÓN; en el expediente 005-2025 se proyectó AUTO DE INVESTIGACIÓN; en el expediente 006-2025 se proyectó AUTO DE PRUEBAS; en el expediente 007-2025 se proyectó AUTO DE INVESTIGACIÓN; en el expediente 008-2025 se proyectó AUTO DE INVESTIGACIÓN; en el expediente 010-2025 se proyectó AUTO DE ARCHIVO; y en el expediente 019-2025 se proyectó AUTO DE REVOCACIÓN.

LAS EVIDENCIAS GOZAN DE RESERVA LEGAL Y EN ESE SENTIDO NO SE ADJUNTAN EN EL PRESENTE INFORME. PERO SE ENCUENTRAN EN EL ONEDRIVE ASOCIADO A LAS CUENTAS DE CORREO ELECTRÓNICO DE personeriadisisciplinario@gmail.com

Revisar los procesos disciplinarios que le sean asignados, con el fin de apoyar la elaboración de los conceptos jurídicos que sean solicitados por la Personería Municipal de Madrid, dentro del ámbito de sus competencias.

En el presente periodo contractual se realizó una revisión detallada de los procesos 001-2025, 003-2025, 004-2025, 005-2025, 006-2025, 007-2025, 008-2025, 010-2025, 019-2025 y 030-2025, actualizando los expedientes en físico y en versión digital y realizando las gestiones pendientes en aquellos que lo requieran.

LAS EVIDENCIAS GOZAN DE RESERVA LEGAL Y EN ESE SENTIDO NO SE ADJUNTAN EN EL PRESENTE INFORME. PERO SE ENCUENTRAN EN EL ONEDRIVE ASOCIADO A LAS CUENTAS DE CORREO ELECTRÓNICO DE personeriadisisciplinario@gmail.com

Realizar seguimiento a los términos, procedimientos, funciones y competencias aplicables al debido proceso en las actuaciones disciplinarias adelantadas por las entidades públicas del orden municipal que sean objeto de control disciplinario por parte de la Personería Municipal de Madrid, o en aquellas actuaciones respecto de las cuales se le haya delegado dicha función.

En el presente periodo contractual se realizó una revisión detallada de los procesos 001-2025, 003-2025, 004-2025, 005-2025, 006-2025, 007-2025, 008-2025, 010-2025, 019-2025 y 030-2025, actualizando los expedientes en físico y en versión digital y realizando las gestiones pendientes en aquellos que lo requieran.

LAS EVIDENCIAS GOZAN DE RESERVA LEGAL Y EN ESE SENTIDO NO SE ADJUNTAN EN EL PRESENTE INFORME. PERO SE ENCUENTRAN EN EL ONEDRIVE ASOCIADO A LAS CUENTAS DE CORREO ELECTRÓNICO DE personeriadisisciplinario@gmail.com

Sustanciar la documentación requerida en la fase de instrucción de los procesos disciplinarios adelantados por la Personería Municipal, así como apoyar la adecuación normativa de los expedientes cuando sea necesario, conforme a las disposiciones legales vigentes.

Se elaboró auto de apertura de copias del expediente en el proceso 030-2025. En el expediente 001-2025 se proyectó AUTO DE ARCHIVO; en el expediente 003-2025 se proyectó AUTO DE ARCHIVO; en el expediente 004-2025 se proyectó AUTO DE INVESTIGACIÓN; en el expediente 005-2025 se proyectó AUTO DE INVESTIGACIÓN; en el expediente 006-2025 se proyectó AUTO DE PRUEBAS; en el expediente 007-2025 se proyectó AUTO DE INVESTIGACIÓN; en el expediente 008-2025 se proyectó AUTO DE INVESTIGACIÓN; en el expediente 010-2025 se proyectó AUTO DE ARCHIVO; y en el expediente 019-2025 se proyectó AUTO DE REVOCACIÓN.

LAS EVIDENCIAS GOZAN DE RESERVA LEGAL Y EN ESE SENTIDO NO SE ADJUNTAN EN EL PRESENTE INFORME. PERO SE ENCUENTRAN EN EL ONEDRIVE ASOCIADO A LAS CUENTAS DE CORREO ELECTRÓNICO DE personeriadisisciplinario@gmail.com

Apoyar las diligencias de verificación, atención de quejas y/o remisiones en las cuales se requiera la intervención de la Personería Municipal de Madrid y que le sean asignadas por el supervisor del contrato.

En el presente periodo contractual se realizó una revisión detallada de los procesos 001-2025, 003-2025, 004-2025, 005-2025, 006-2025, 007-2025, 008-2025, 010-2025, 019-2025 y 030-2025, actualizando los expedientes en físico y en versión digital y realizando las gestiones pendientes en aquellos que lo requieran.

LAS EVIDENCIAS GOZAN DE RESERVA LEGAL Y EN ESE SENTIDO NO SE ADJUNTAN EN EL PRESENTE INFORME. PERO SE ENCUENTRAN EN EL ONEDRIVE ASOCIADO A LAS CUENTAS DE CORREO ELECTRÓNICO DE personeriadisisciplinario@gmail.com

Asesorar y apoyar al Personero Municipal en las actividades que le sean solicitadas y que guarden relación directa con el objeto del contrato y las funciones misionales de la Entidad.

En el presente periodo contractual se tuvo participación en la realización de un total de cinco (5) pruebas testimoniales dentro del proceso 018-2024

LAS EVIDENCIAS GOZAN DE RESERVA LEGAL Y EN ESE SENTIDO NO SE ADJUNTAN EN EL PRESENTE INFORME. PERO SE ENCUENTRAN EN EL ONEDRIVE ASOCIADO A LAS CUENTAS DE CORREO ELECTRÓNICO DE personeriadisisciplinario@gmail.com

Cumplir todas aquellas obligaciones adicionales que sean requeridas y resulten necesarias, siempre que sean acordes con el objeto del contrato.

En el presente periodo contractual se asistió como apoyo a la realización de las elecciones presidenciales.

LAS EVIDENCIAS GOZAN DE RESERVA LEGAL Y EN ESE SENTIDO NO SE ADJUNTAN EN EL PRESENTE INFORME. PERO SE ENCUENTRAN EN EL ONEDRIVE ASOCIADO A LAS CUENTAS DE CORREO ELECTRÓNICO DE personeriadisisciplinario@gmail.com

FIRMA DEL CONTRATISTA:

NOMBRE: JORGE LUIS MORENO CARREÑO

C.C: 1.127.044.937 DE CÚCUTA

En mi calidad de supervisor, previa verificación de las actividades realizadas certifico que el contratista cumplió con las obligaciones en los términos y tiempos pactados, las cuales fueron verificadas y se avala el presente informe de conformidad con el artículo 83 y 84 de la ley 1474 de 2011.

Así mismo, el supervisor certifica que el contratista realizó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y ARL, presentando las planillas originales de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002 y el decreto 1709 de 2002 correspondientes al mes de JUNIO de 2026.

Firma del supervisor:

JASÓN NOVA SALGADO

PERSONERO MUNICIPAL DE MADRID

PERSONERÍA MUNICIPAL DE MADRID - CUNDINAMARCA

DEBE A:

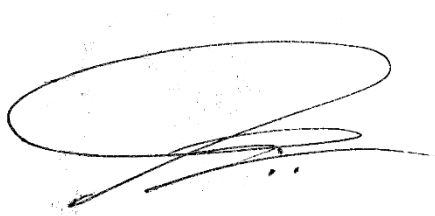
JORGE LUIS MORENO CARREÑO

C.C. 1.127.044.937 DE CÚCUTA

Por concepto de pago de honorarios de servicios profesionales prestados en el periodo comprendido entre el 01 al 30 de junio de 2026, para el desarrollo de las actividades contempladas en el objeto contractual **“PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO DISCIPLINARIO, PARA ACOMPAÑAR Y ASESORAR LOS PROCESOS QUE ADELANTA LA PERSONERIA DE MADRID - CUNDINAMARCA”**, del contrato de prestación de servicios No. 022-2026 en las instalaciones de la Personería Municipal de Madrid - Cundinamarca, por valor de Cinco Millones Quinientos Mil Pesos (\$5'500.000) M/CTE.

Madrid (Cundinamarca), 01 de julio de 2026.

Atentamente,



JORGE LUIS MORENO CARREÑO

C.C. 1.127.044.937 de Cúcuta

Madrid, 01 de JULIO de 2026.

Señores,

PERSONERIA MUNICIPAL DE MADRID (Cund.)

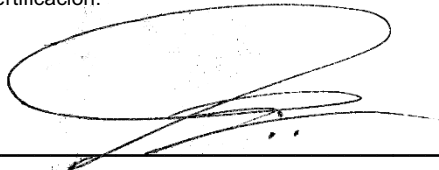
Ciudad.

REF. CERTIFICADO DE CALIFICACIÓN TRIBUTARIA

Yo, Jorge Luis Moreno Carreño, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.127.044.937, expedida en Cúcuta, hago las siguientes declaraciones bajo gravedad de juramento para efectos de aplicación de la retención en la fuente durante el año gravable 2026, Así:

1. (NO(☐) SI(☒) SOY DECLARANTE DE RENTA
2. (NO(☒) SI(☐) Solicito aplicar los porcentajes de retención tradicional establecidos en el Artículo 392 del Estatuto Tributario (esto es el 10% , 11%, 6%, 4% según corresponda).
3. (NO(☐) SI(☒) Solicito aplicar la tabla de retención en la fuente establecida en el Artículo 383 del Estatuto Tributario, con la depuración relacionada, en los Artículos: 387,388 y 206 del Estatuto Tributario.
4. (NO(☐) SI(☒) Certifico que tomaré los costos y gastos procedentes de mi actividad, como deducciones en la declaración de renta de esta vigencia. (si se indicó NO en este numeral, se tomará el beneficio de la renta exenta del 25% establecido en el Art. 206 Numeral 5-Parg. 10, ET.)
5. De acuerdo con mi RUT, informo que NO(☒) SI(☐) pertenezco al Régimen Simple de Tributación.

Nota: Me comprometo a informar a la PERSONERIA MUNICIPAL DE MADRID de manera oportuna cualquier modificación a esta certificación.



Nombre Contratista: JORGE LUIS MORENO CARREÑO

Cedula: 1.127.044.937 de Cúcuta

N° Contrato: 022-2026

DATOS GENERALES DEL APORTANTE					DATOS GENERALES DE LA PLANILLA				
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1127044937		NÚMERO PLANILLA:	4658451908		TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			JORGE LUIS MORENO CARREÑO		PERÍODO COTIZACIÓN OTROS:	MES	junio AÑO	2026	
CIUDAD/MUNICIPIO:	CUCUTA	DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER		DÍAS DE MORAL:	9	PERÍODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	junio AÑO
DIRECCIÓN:	CALE 1 # 4E-30 QUINTA BOSH	TELÉFONO:	1000000		FECHA PAGO (aaaa-mm-dd):	2026/06/30		NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9997259294
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE						
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per						
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO								
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO						

TOTAL APORTES A PENSION														
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACION	APORTES VOLUNTARIOS		FSP	SUBSISTENCIA	COTIZACION	FSP	APORTES	MORA	TOTALES		
CODIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE							SOLIDARIDAD	VALOR PAGADO	VALOR PAGADO
250301	250301-PORVENIR	1	\$ 352.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 352.000	\$ 0	\$ 0	\$ 352.000	
SUBTOTALES:										\$ 352.000	\$ 0	\$ 0	\$ 352.000	

TOTAL APORTES A SALUD																
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUVEA EPS	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 275,000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 275,000	\$ 0	\$ 0	\$ 275,000
SUBTOTAL FIS-				\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 275,000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 275,000	\$ 0	\$ 0	\$ 275,000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA			No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP	SALDO A FAVOR		LIQUIDACION		APORTES		TOTALES	
CÓDIGO	NOMBRE			NÚMERO AUTORIZACION	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A		1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 11,500			\$ 11,500
SUBTOTALES:									\$ 11,500			\$ 11,500

[illegible]

TOTAL PAGADO:	\$ 638.500
----------------------	-------------------